

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

**Esmeraldas, 22 de Agosto del 2017.
Sr. Jhon Jairo Paredes Toscano.
Av. Olmedo entre San José e Imbabura.
Esmeraldas.**

Reg# 443

1 . 2017

Reg# 1312

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a sus conocimientos que mediante escritura pública la junta General de Socios de la Compañía "PAREDES TOSCANO ECUAENDIII CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día 22 de Agosto del 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la Compañía para el periodo 5 años.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública constitutiva de la Compañía "PAREDES TOSCANO ECUAENDIII CIA. LTDA.", celebrada el 22 de Agosto del 2017 ante el Notario Segundo del cantón Esmeraldas, Dr. Domingo Martires Corozo Medina e inscrita en el Registro Mercantil.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por "PAREDES TOSCANO ECUAENDIII CIA. LTDA."

PAREDES A.
MARIO TOSCANO

**MARIO ALEXANDER PAREDES TOSCANO
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.

Esmeraldas, 24 de ABRIL 2018

**Abg. Domingo Corozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS**



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "PAREDES TOSCANO ECUAENDIII CIA. LTDA." que se me confiere según el nombramiento precedente.-
Esmeraldas, al 22 día del mes de agosto del 2017.

Jhon Jairo Paredes Toscano
JHON JAIRO PAREDES TOSCANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
C.I. 080331966-4 (ECUATORIANO)



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° *443* del Registro Mercantil y bajo el N° *1312* de Repertorio Esmeraldas *2017*

REGISTRO MERCANTIL

Abg. Rita Elizabeth Parre Un
REGISTRADORA MERCANTIL





Factura: 001-006-000028080



20180801002C00014

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180801002C00014

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RAZON DE INSCRIPCION. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 4 DE ENERO DEL 2018, (10:17).





TRÁMITE NÚMERO: 2265

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1312
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	443
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA PAREDES TOSCANO ECUAENDIII CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAREDES TOSCANO JHON JAIRO
IDENTIFICACIÓN:	0803319664
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS A 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

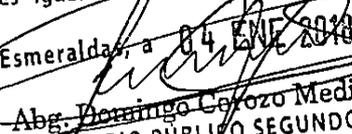



RITA ELIZABETH BARRE DROUET
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CACB.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18
de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Esmeraldas, a 04 ENE 2018


Abg. Domingo Cayozo Medina
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
DEL CANTÓN ESMERALDAS





Factura: 001-006-000028080



20180801002C00014

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180801002C00014

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO Y RAZON DE INSCRIPCION. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 4 DE ENERO DEL 2018, (10:17).

